



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU

Doctora
JERI GLORIA RAMON RUFFNER DE VEGA
Rectora
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-

Asunto: Difusión de la *"Guía de buenas prácticas contra la discriminación étnico-racial en el consumo y la publicidad"*, elaborada por el INDECOPI y el MINCUL, en el marco de la Estrategia Multisectorial "Perú sin Racismo" al 2030

Referencia: Oficio Múltiple N.º 000002-2026-DPC/INDECOPI

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) solicita la difusión de la *"Guía de buenas prácticas contra la discriminación étnico-racial en el consumo y la publicidad"* (en adelante, la Guía), elaborada en coordinación con el Ministerio de Cultura (MINCUL), en el marco de la Estrategia Multisectorial "Perú sin Racismo" al 2030.

Al respecto, la Guía promueve la implementación de buenas prácticas orientadas a prevenir la discriminación étnico-racial tanto en la prestación de servicios como en la comunicación institucional, recomendando acciones tales como la capacitación al personal, el establecimiento de protocolos claros de atención, la provisión de información en lenguas indígenas u originarias y la visibilización del compromiso institucional con la diversidad.

Asimismo, la Guía ofrece una "Ficha de autoevaluación", que constituye una herramienta preventiva para identificar buenas prácticas, detectar señales de alerta y minimizar riesgos de discriminación étnico-racial en la atención al público y en la comunicación institucional.

En este contexto, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), en el marco de sus funciones de promoción del aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, comparte con su representada la referida Guía para su difusión, la cual puede descargar del siguiente enlace: <https://goo.su/N5m6Y>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
KAREN JULIA PINEDA HIGA
Directora General
Dirección General de Educación Superior Universitaria

DIGESU/yyi

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0051400 CLAVE: 865A55

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

